



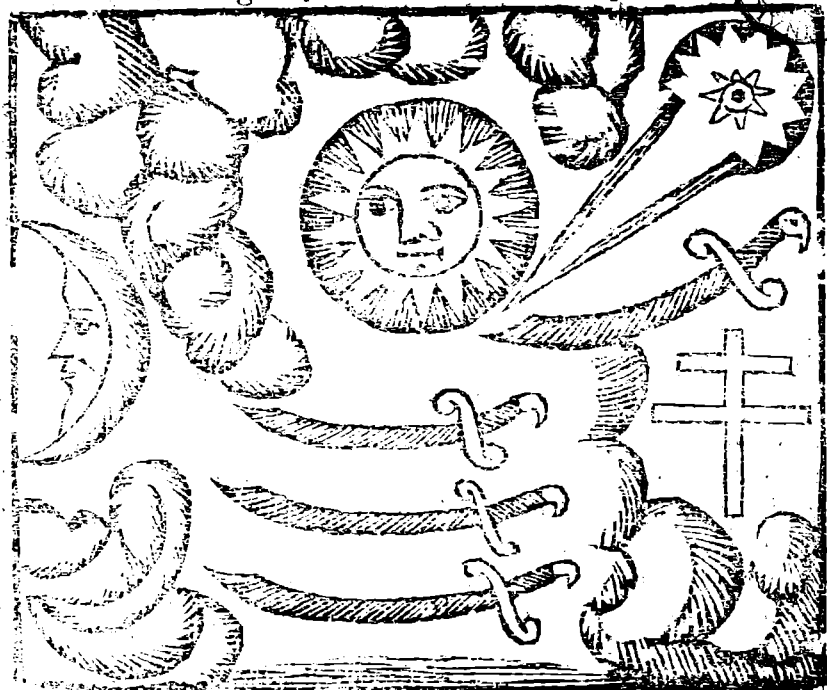
AZETA NVEVA

DE LOS SVCESSOS

Politicos, y Militares de la mayor parte de la Europa, hasta

fin de Iulio deste año de 1661.

Prodigios que se han visto en Turquia.



De Hungria.

A Visan de Presbourg Corte del Reyno de Bohemia, con cartas de 30. de Mayo, que se avia visto en el cielo, vna mañana al tiempo que salia el Sol, junto a su circunferencia, vna Estrella, o Cometa muy resplendente, que despedia de si tanto esplendor, que casi obscurecia los lucientes rayos del mayor Luminar. Y vn poco desviado del Cometa se veia vn terrible Alfange de color encendido: y debaxo vna Cruz con quatro

braços, muy claros y resplandecientes. Vieronse asimismo a la parte del Mediodia otros tres Alfanges menores que el primero; el vno parecia estar sobre el Reyno de Persia, el otro sobre el de Suecia, y el vltimo sobre la Prouincia de Dalmacia: y a poco rato se vieron todos tres Alfanges juntos y en seguimiento de la Luna, que essa permanecia verdaderamente en el cielo, y parecia yr huyendo de ellos a la parte del Poniente: y entre vnos y otros Alfanges se oia estruendo de batalla, voces, y ruido militar en el ayre por mucho espacio de tiempo. Cuyas visiones se fueron apagando poco apoco, primero los Alfanges, despues el Cometa, y a lo vltimo la Cruz. Sobre este assumpto han eserito varios Discursos los Turcos, y Alemanes, algunos de los quales se han impresso en Hamburgo; y todos concuerdan en que aquellas visiones significan las vitorias, que han de tener los Reyes y Principes Christianos de la Liga Catholica, q nuestro Santissimo Padre Alexandro Septimo está al presente convocando contra los perfidos Mahometanos, de que ha de redundar la total destruicion y ruina del Imperio Otomano.

Asimesmo avisan, q la Transsylvania está dividida en Parcialidades, o Vandos. El primero es el del Principe RagotzKy, el segundo el del Conde de Ba Klay: y el vltimo el de Chimin Ianos, que es el Cavallero mas poderoso, y el que al presente tiene mas sequito en aquellas Prouincias. Y por rezelos de perecer en medio de tanta sedicion, se ha retirado la viuda del Principe RagotzKy con sus hijos y familia, a la Ciudad de Viena, para q su Magestad Cesarea la ampare, y favorezca, y dè la congrua sustentacion, y demas cosas de que necessita su persona.

Que los Embaxadores del Palatino Constán, Principe ya de Walachia, juntos con los del de Modavia, solicitan entrar con sus Armas en la Liga Catholica que se foméra. Y que el Embaxador de Chimin Ianos pretende dar la obediencia a su Magestad Cesarea, para que le defienda del poder de los Turcos. Y que el Chiaos, o Embaxador q el Grã Turco ha embiado al señor Emperador de Alemania, es en ordẽ a q como Chimin Ianos se declare feudatario del Imperio Turquesco: pague lo corrido de tres años, q deve la Trãsylvania a la Puerta: y acreciente otros 5000. rickedales al feudo ordinario de cada año, embiando ante todas cosas en rehènes su primogeuito a Constantinopla, tendra por
bien

bien el Gran Señor (que así intitulan los interiores a su Gran Turco, y darle el dominio directo de aquellas Prouincias, así para él, como para sus hijos y sucesores: mandará retirar los Turcos, que ocupan los Presidios de aquellas Plaças: y prorrogará por otros veinte años las Pazes que tiene con el Imperio de Alemania. Pero su Magestad Cesarea insiste en que los Turcos desocupen luego los Estados de Transylvania, dexando en su libertad a los naturales, para que elijan por su señor al Principe que mas bien visto les fuere. Y que haziendose de este modo, condescenderá con la voluntad del Gran Turco, y prorrogará las Pazes que con el Imperio de los Othomanos tiene hechas, en las quales ha de entrar la Republica de Venecia. Y que de no hazerle así, segun y como su Magestad Cesarea lo tiene declarado, les hizo saber a los Mahometanos, que les ha de obligar con el rigor de las Armas, a que abracen los Partidos que con buena paz, y amistad ha muchos dias que les tiene ofrecido.

Que el Gran Turco está con algunos rezelos de los malos sucesos que sus Armas han de tener en esta guerra; así por los numerosos Exercitos de combatientes, que por mar y tierra fomenan contra él los Reyes, y Príncipes de la liga Catholica; y por la protección, o amenaza que le ha hecho el Gran Sofi Rey de Persia, en ordena que le restituya la populosa Ciudad de Babilonia, y las demas que le tienen los Turcos tyrantizadas en aquel Reyno: como por el numero grande de Príncipes, y Baxas Malcontentos que ay en las Prouincias de Asia; los quales cree que se han de declarar en la ocaßon primera en favor del Principe de Turquia (hermano que es del Emperador de los Turcos, a quien a no tardar sucesivamente la Gran Sultana su madre, y desea que suceda en el dominio de aquel Imperio: de que ha percebido el Gran Turco alguna sospecha, y por evitar inconvenientes ha mandado retirar a su hermano a la Ciudad de Andrinopoli, adonde al presente le tiene como recluso) y por la poca satisfaccion que han percebido los Turcos de la fidelidad de los Griegos, que habitan las Prouincias de la Morea, è Islas del Archipelago, en los quales han obrado los officios de solicitud y diligencias que en ellos han hecho los Venecianos.

Que el Gran Kan de los Tartaros ha embiado vn Embaxador al señor Emperador de Alemania (diligencias originadas de los temores del Gran Turco) ofreciendose por Medianero para reconciliar el Imperio de Alemania con el de los Othomanos. A quien ha respondido su Magestad Cesarea, las mismas razones que arriba quedan referidas, y solo se aguarda la respuesta del Gran Turco, y resulta de las Dietas que se estan celebrando en Viena, Varsovia, y Dorn, para dar principio a la hostilidad de esta Campaña.

Que el mal contagioso ha grassado en el Exercito de los Turcos, que salio de las Plaças de Buda, y Belgrado, y constando de 700.

nombrados, apenas ha quedado en 400. Los quales entraron en la Transilvania, y se acuartelaron en Varadin, y en las demas Plazas que ocupan los infieles en aquella Provincia: adonde estan fortificado el Castillo de Bodezay, para continuar desde alli las correrias en las Prouincias hereditarias de su Magestad Cesarea.

Que Chimin Ianos ha salido a campaña con vn numeroso Exercito de Transilvanos, y se ha opuesto a los que siguen la parcialidad del Conde de BarKlay, conqñistado por fuerça de Armas la Fortaleza de Mogaraz, y preso en ella al hermano del dicho Conde, que la defendia

De Polonia.

A Vísan, que la Dieta que se avia convocado en Varfovia (Ciudad muy nombrada en el Reyno de Polonia) se abrió Lunes dos de Mayo proximo pasado: y despues de auer dicho la Misa de Espíritu santo (que se celebrò en la Iglesia de señor San Iuan, en presencia de sus Magestades Polacas, de los Palatinos del Reyno, y Plenipotenciarios de los Principes Estrangeros) la primera funcion que se hizo en la Sala de la Conferencia, fue vna elegante Oracion, que en Lengua Latina hizo el Conde de Buler Gran Canciller, hablando en nombre del Reyno con PotosKy Palatino de Cracovia, y Generalissimo de las Armas de su Magestad Polaca: con el Principe LubomirsKy, Gran Mariscal: con CzarnesKy, Palatino de la Rusia Blanca, y General de las Armas de aquella Prouincia: con GonzievsKy, Gran Thesorero de Lithuania: con el Palatino de Posnonia, Mayordomo mayor de la Reyna, y Vice Canciller: con el Vayvoda Sapiha, Palatino de Vilna; con el Palatino de CzarnisKovia, y de mas Caualleros que tienen voto en las Dietas, que se celebran en las Prouincias de la Corona Polaca. A todos los quales hizo saber, que las principales Proposiciones para que alli fueron convocados, eran las siguientes.

Que dichos Palatinos auian de jurar vnion, amistad, y confederacion en fauor de su Magestad Polaca; y ofrecer seruir, en nombre de aquel Reyno, con vna suma grande de moneda, para sustentar la guerra q se sollicita hazer a los Turcos. Que se nombre sucesor en aquella Corona, para despues de los dias de la vida del Rey Iuan Casimiro. Y se ratifiquen las Pazes, que dicho Rey ha hecho con los Cosacos.

Y despues hablando con los Plenipotenciarios de los Principes Estrangeros, prosiguió la Oracion, diziendo: Que para lo que alli se avia congregado, era en orden a ajustar Pazes entre el Rey de Polonia, y el Gran Duque de Moscouia: prorrogar las q pocos años ha se efectuaron entre Polacos, y Suecos: vencer las dificultades que se auian ofrecido sobre la restitution que el Reyno de Polonia ofrecio hazer de la Ciudad de Elbing, en la Prouincia de Prussia, al Elector Marques de Brandenburg: y finalmente vnir las Armas de los Principes (cuyos Plenipotenciarios se hallauan alli congregados) con las del Imperio de Ale-

Alemania, en oposicion del Enemigo común de la Christiandad.

De Livonia.

COn cartas de 4. de Mayo avisan de Riga, Metropoli de la Livo-
nia, que ya se avia abierto la Dieta, q̃ estaua convocada en Dorp,
Ciudad de mucho nombre en aquella Prouincia, la qual se auia hecho
solo para ajustar las diferencias que ay entre Suecos, y Moscovitas, so-
bre los intereses de aquella Prouincia. Y que por parte del Gran Duque
era Plenipotenciario NafovsKy Governador de KoKenhausen. y por
la del Rey de Suecia, el Baron Benito Horn Governador de Revel.

De Venecia.

Avisan que Haly Baxà de Bosina, en Dalmacia, tiene junos 6000
hombres en tres Exercitos: con el primero pretende sitiar las
Plaças de Sebenico, y Espalato: con el se gundo la de Cattaro: con el
tercero campear en aquella Prouincia, y edificar vn Fuerte Real cerca
de la Ciudad de Zara. Cuyas Plaças avia fortificado, presidado, y abas-
tecido el Prouedor Cornaro General de aquella Prouincia.

Que los Turcos con las Galeras de Beis han socorrido bastantísima-
mente la Ciudad de Canea, y demas Plaças que ocupan en la Isla de
Candia. Y que el Capitan del Golfo socorrio con mucha prompti-
tud la Ciudad de Candia. Y el General Marco Bembo ha dado a los
Griegos Candiotas mucho numero de armas y municiones, para que
en la ocasion presente las empleen contra los Infieles.

Que a 10 de Mayo salio de Venecia el nuevo Generalissimo de la
Armada de aquella Republica, en la Galera Capitana, con 22. Baxeles,
en que van embarcados Domingo Moccenigo Capitan General de los
Galeones, Iacome Capelo Capitan extraordinario de las Galeras, y o-
tros Nobles Venecianos; tres mil Soldados, cantidad de dinero, vitie-
res, y municiones para prouision de la Armada, y Exercitos de Dalmacia,
y Candia, y Presidios de las Plaças de Corfu, Zante, y Cefalonias.

De Francia.

Que ya se le han entregado al señor Duque Carlos de Lorena
las Plaças de sus Estados, que el Christianissimo Rey de
Francia le avia mandado restituir, segun lo capitulado en las
Pazes, que se efectuaron en Yrun entre esta Corona, y la de Francia.

Que a 19. de Junio se publico en Paris vna Constitucion de su Santi-
dad, expedida en Roma a 16. de Octubre del año pasado de 1656. en
que se prohibe totalmente la doctrina de Iansenio, para que (so graves
penas) no se predique, enseñe, ni siga en los Reynos de aquella Corona.

De Inglaterra.

Que su Magestad Britanica ha hecho merced de Conde de Cla-
rendon al Gran Canciller de Inglaterra. Conde de Essex a My
lord Arthur Cappel. Conde de Cordigan a Mylord Thomas
Brudnell. Conde de Bath al Cauallero Iuan Greenville. Y Conde de
Carlisle a Carlos Howard.

Que

Que a 15. de Mayo murió en Londres el Conde de Cambridge, hijo del Duque de York, hermano del Rey de Inglaterra, de edad de ocho meses, con grande sentimiento de su padre, y no menor del Grã Canciller del Reyno, su abuelo.

Que Don Francisco de Melo, embiado de la de Bergança a Londres, continua los tratos del casamiento de Doña Catalina, primogenita de aquella Duquesa, con el Rey de la Gran Bretaña, procurado vencer con promessas las dificultades que se oponen a este intento: dicen que le ofrece en Dote dos millones de ducados en oro, y plata de moneda de Castilla; el vno de contado, y el otro dentro de dos años, a plazos. La Ciudad de Táger en Africa. La de Goa, Metropoli de la India Oriental. Comercio en los Puertos de Portugal, y en las islas Terceras, y Plazas de las Prouincias del Brasil. Y otras cosas, en que es mas dificultoso el cumplimiento que la promessa. Tiene se por cierto que no ha de tener efecto este casamiento, por los inconvenientes que se van experimentando, y daños que han de sobrevenir a aquellos Reynos.

Que a 7. de Junio fueron quemados publicamente en la Plaza de Londres, por manos del Verdugo, el Proceso, y Sentencia que el Parlamento dio a Carlos Stuart, Primero de este nombre, Rey de Inglaterra. Los Autos que declaravan ser Republica, y Estado libre el Reyno Anglieano. Y asimismo los que anulaban los titulos de los Reyes de aquella Corona; y pretendian aclarar a Oliver Cromuel por Protector de toda ella. Cuya effigie se quemó el día siguiente, enfrente de Palacio, en demonstracion de alegría, por ser el del Natalicio de su Magestad Britanica. Y que ya auia salido de los Puertos de Inglaterra la Armada, compuesta de 16. Nauios de guerra, y 4. de fuego, a cargo del Almirante Duarte Montagú; y que justificando la guerra de Argel y Tuncz.

De Portugal.

Que en aquel Reyno se siente mal de los procedimientos de la Duquesa de Bergança, y de que esse trate casar su hija con un Principe tan Estrañero, prometiendole en Dote la cantidad de moneda que queda referida; y que para ello se aya valido de las Rentas de los Obispados, y demas Beneficios Ecclesiasticos, que estan vacos en aquel Reyno, sacando de él el dinero en ocasion de que tanto se necesita para su defensa; y que asimismo solicite entregar a los Ingleses las Plazas que son de la conquista de Portugal, que costaron a la Nación Lusitana la sangre, y dinero que decantan las Historias humanas.

Que auiendo los Portugueses fletado seis Nauios Ingleses mercantiles, y en ellos remitido a los ludios de Liorna, tres mil y docientas cajas de açúcar, grande cantidad de palo de Brasil, Especeria, pieças de oian, y otras cosas de valor de 6000. ducados; fueron aprehendidos por los Pyratas de Argel: los quales se quedaron con

tocas

todas las mercaderias, y reduxeron a la penalidad del cautiverio 140. Portugueses, e Italianos, que yvan en dichos Nauios. Pero los Barbaros no ofendieron a los Ingleses en cosa alguna, por razon de las Paztes, o Treguas q̄ con ellos tienen; antes los dexaron yr libres con sus Nauios, despues de auerle dado a cada Capitan Ingles 25. cajas de açucar para ayuda los costos de sus Fletes. Deque han quedado los Portugueses con grande sentimiento; y los Ingleses con el duelo q̄ se dexa reconocer:

Que ha sido muy sensible al Reyno de Portugal la perdida de la Villa de Arronches, y mucho mas por averla el señor Don Iuan de Austria fortificado, y hecho Plaça de Armas: porque se tiene entendido que con esta faccion se ha de facilitar por alli la conquista de Portugal.

Del Exercito de Eßramadura.

Con cartas de 23. de Iulio avisan de Arronches que el Serenissimo señor Don Iuan de Austria goza de muy buena salud: y que es increíble la asistencia de su Alteza en las Fortificaciones de Arronches, dispuestas por el Maestro de Campo Don Ventura de Tarragona, Ingeniero mayor de su Magestad, en dicho Exercito: las quales consisten en vn Foso, y Contrafoso para la Campña, cantidad de Medias lunas, quatro Fuertes Reales, Estacada, y Estrada encubierta. Que nuestra Caualleria auia destruido los frutos de mas de tres leguas de la circunferencia de Arronches, con grande clamor de los enemigos. Y que ya yvan entrando en el Exercito los Tercios de Alemanes, Napolitanos, y Lombardos, q̄ traxeron de Italia las Galeras del señor Duque de Turin.

Que aviendo el Enemigo hecho grueso de Exercito en Estremoz, su Plaça de Armas, y visto no ser competente para oponerse a los intentos del de su Alteza, le deshizo todo repartiendo la gente en las Plaças circūvezinas. Lo qual reconocido por el Serenissimo señor Don Iuan de Austria, resoluió de yr en persona a dar vista a Estremoz con viatroço de 411. cauallos: y aviendo llegado muy cerca de aquella Plaça, y visto que el Enemigo no se dexaua ver en la Campña, passó a Veyros, y embiò vn Trompeta al Governador, para que se rindiesse; lo qual no quiso hazer, y por ello mandò su Alteza desmontar vnos Barallones de Caualleria, con orden de que asaltassen la Plaça como se hizo, degollando todos aquellos que no pudieron retirarse al Castillo. El qual no se asaltò, por no lleuar su Alteza infanteria, ni los pertrechos necesarios. Concediose a los desmontados el saco de la Villa, q̄ fue de mucha consideraciõ, y despues pegaron fuego a las casas; y lo mesmo se hizo a las Eras, Cortijos, Caserías, y Arboles de aquel territorio. Cuya faccion se consiguió en 2. horas de tiempo, con muerte de solos tres hombres, y seis heridos de nuestra parte. Y a la bueltra de nuestra caualleria a Arronches, pasando por la villa de Monfort, dispararon los enemigos su mosqueteria y hirieron el cauallo de su Alteza, y assimismo el del señor D. Gaspar de la Cueva, General de la Artilleria. Es

Vey-

... en Cortes, en la comarca de Estremoz, ditta-
te seis leguas de Portalegre, en vna eminencia junto al Rio Anhaloura.
Habitanla 350. vezinos: su trato es Paños. Tiene vna Parroquia, casa de
Misericordia, vn Hospital, cinco Hermitas, y vn Castillo, que man-
dò fundar el Rey Don Dionis de Portugal por los años de 1310.

De Madrid

Auisan, que su Mag. ha hecho merced del Obispado de Osma al Reuer-
rendissimo P. M. Fr. Alonso de Santo Thomas, dignissimo Provincial
del Sagrado Orden de Predicadores de la Provincia de Andaluzia. Y
promovido del Obispado de Ciudad Rodrigo al de Oviedo, al Illustris-
simo señor D. Diego Riquelme de Quiros. Y que murió la Excelentissima
Señora Doña Juana de Borja Marquesa de Montalegre.

De Sevilla

L Osmil y quinientos Soldados de acavallo desmontados de las Na-
ciones arriba mencionadas, estan alojados en los Lugares de la
Jurisdiccion de Sevilla. Los quales han quedado admirados de ver la
generosidad de los animos Sevillanos: porque aviendo el señor Conde
de Villavimbrotta, Asistente, y Maestro de Campo General de Sevilla,
y su Tierra &c. embiado un recado a los RR. Padres Prioros de los Cón-
ventos de Santa Maria de las Cuevas, y de san Ysidro del Campo, (q el
primero es del sagrado Ordé de la Cartuxa, y el segundo del de N. S.
Geronimo) para q sus Paternidades RR. tuviessen por bien de conceder
sitio competente en dichos Monasterios, fuera de la clausura, adonde
pudriessen por vna vez lestejar, y hazer noche dos Tercios de a letecién-
tos hombres cada vno, de dichos Soldados, que por alli anian de
hazer su itinerario. Sus Paternidades RR. no solo les concedieron el
hospicio, y albergue que se les avia pedido; sino q tambien les mandará
dar raciones de pan, carne, y vino con abundancia por tiempo de dos
dias, y trataron con grande caridad, y cariño. Y aviendose quedado al-
gunos Soldados enfermos en dichos Monesterios, y vn Capitan en el
de san Ysidro, fueron asistidos por dichos Religiosos con entrañable
amor, y liberalidad, hasta el dia 26. de Julio, que montaron a sus aloja-
mientos. Faccion que ocasionó en dichas Naciones la admiracion que
queda referida. y en el señor Asistente (a quien el cielo concedio en
premio de su santo zelo, otro pimpollo que salio a gozar de la luz de
este Mundo el dicho dia 26. de Julio a las dos de la mañana, para que
no falten sucesores en la Nobilissima, e Antiquissima Casa de los
Guzmanez) el agradecimiento, y estimacion que se merece vna accion
tan grande, obrada en seruicio de su Magestad, y por Monges de dos
Religiones, que por tantos titulos se llcan el general aplauso, y vene-
racion de las gentes.

*Con licencia. En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas, Impressor mayor
de dicha Ciudad, Año de 1661.*